UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

EXPTE. Nº 23.099/18.

RESOLUCION Nº 662-SRT-2.018.

VISTO:

La nota de fecha 05 de noviembre de 2.018, presentada por el Alumnos Enrique J. mercado, L.U.Nº 9.953; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para que, un grupo de alumnos de la Carrera Tecnictaura en Comunicación Social, se trasladen a la ciudad de Salta los días 15 y 16 de noviembre.

Que en las mencionadas fechas se llevará a cabo el "5º ENCUENTRO DE COMUNICACIÓN Y RURALIDAD: Comunicación, Naturaleza y Conectividad en los Territorios".

Que la participación en el evento permitirá, a los alumnos, adquirir nuevas perspectivas sociales desde el ámbito comunitario y territorial.

Que Dirección de la Sede, autoriza lo solicitado.

Que el Prof. Adrián B. Ortega presentó una rendición de gastos por un monto total de Pesos: Ocho mil cuatrocientos seis (\$ 8.406,00) y devolvió, en efectivo, la suma de Pesos: Un mil trescientos noventa y cuatro (\$ 1.394,00) depositados, en la cuenta correspondiente.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 504/18, Expediente Nº 23.099/18.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$ 8.406,00), ocasionado por el traslado de alumnos de la Carrera Tecnictaura en Comunicación Social, a la ciudad de Salta, los días 15 y 16 de noviembre, para participar como Asistentes en el "5º ENCUENTRO DE COMUNICACIÓN Y RURALIDAD: Comunicación, Naturaleza y Conectividad en los Territorios".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS (\$ 8.406,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 504/18 - Expediente Nº 23.099/18, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

SEDE

soi

Estela Gómez Secretaria Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. Esp. Graciela Andreani